



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Penal: Parte Especial II
Código	E000005961
Título	<a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Tercer Curso] Grado en Psicología y Grado en Criminología [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Penal Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. D <sup>a</sup> Susana Cuadrón Ambite, Dra. D <sup>a</sup> Gabriela Pallín Ibáñez

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Gabriela Pallín Ibáñez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	gpallin@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Susana Cuadrón Ambite
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	scuadron@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
La asignatura Derecho Penal: Parte Especial forma parte del bloque formativo referido a las Ciencias Penales. Aborda el análisis de los concretos delitos vigentes en la legislación penal española profundizando en el estudio teórico-práctico de los más importantes y de comisión más frecuente. El dominio del Derecho Penal: Parte Especial resulta esencial para todo aquél que pretenda dedicarse al ejercicio profesional de la criminología.
<b>Prerrequisitos</b>
Formalmente, la asignatura no tiene prerrequisitos específicos, si bien la adquisición de las competencias genéricas y específicas asociadas a la asignatura Teoría de la Ley penal y del Delito resulta indispensable para poder cursar con aprovechamiento Derecho Penal. Parte Especial II.



## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG01</b>	Capacidad de búsqueda y gestión de información en el área de la Criminología	
	<b>RA1</b>	Conoce y emplea con eficiencia las fuentes de información en el campo de la criminología
	<b>RA2</b>	Elabora la información fundamental de los artículos científicos consultados y cita apropiadamente las fuentes consultadas
<b>CG04</b>	Capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de su profesión como criminólogo	
	<b>RA1</b>	Utiliza recursos informáticos adecuados para un trabajo académico general
	<b>RA2</b>	Conoce y utiliza correctamente recursos informáticos para la práctica general de su profesión
	<b>RA3</b>	Conoce y utiliza algunos recursos informáticos básicos para investigación en su ámbito de estudio

#### ESPECÍFICAS

<b>CE08</b>	Identificar los delitos tipificados en el Código penal	
	<b>RA1</b>	Identifica los delitos tipificados en el Código penal

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### 1. Delitos contra el patrimonio

1. Bien jurídico protegido.
2. Delitos con enriquecimiento:
  - 2.1. Apoderamiento: hurto, robo.
  - 2.2. Defraudatorios: estafa, apropiación indebida, administración desleal.
  - 2.3. Insolvencias punibles.
3. Delitos sin enriquecimiento: Daños.

#### 2. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

1. Bien jurídico protegido.



2.Modalidades típicas.

3.Concursos.

### 3. Delitos contra la seguridad colectiva

1. Bien jurídico protegido.
2. Delitos de riesgo catastrófico.
3. Delitos de incendio.
4. Delitos contra la salud pública (especial referencia al tráfico de drogas).
5. Delitos contra la seguridad del tráfico rodado y seguridad vial.

### 4. Delitos de falsedades

1. Bien jurídico protegido.
2. Falsificación de moneda y efectos timbrados.
3. Falsedades documentales.
4. Modalidades de usurpación.

### 5. Delitos contra la Administración Pública

1. Bien jurídico protegido.
2. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.
3. Cohecho, tráfico de influencias y corrupción en las transacciones comerciales internacionales
4. Malversación.
5. Otros delitos contra la Administración Pública.

### 6. Delitos contra la Administración de Justicia

1. Bien jurídico protegido.
2. La prevaricación.
3. El encubrimiento.
4. El falso testimonio.
5. Quebrantamiento de condena.
6. Otros delitos contra la Administración de Justicia.

### 7. Delitos contra el orden público

1. Bien jurídico protegido.
2. La sedición.
3. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y resistencia y desobediencia.



- 4.Desórdenes públicos.
- 5.Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos.
- 6.Organizaciones y grupos criminales.
- 7.Delitos de terrorismo.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (lecciones magistrales y ejercicios prácticos) y actividades no presenciales (resolución de casos prácticos y estudio personal por parte del alumno).

### Metodología Presencial: Actividades

Las actividades presenciales comprenderán tanto lecciones magistrales -en las que se presentarán al alumno por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos- como clases prácticas, en las que se presentarán y resolverán casos prácticos.

CG01, CG04, CE08

### Metodología No presencial: Actividades

A lo largo del semestre, el profesor propondrá dos casos para que el estudiante los analice y los resuelva de acuerdo con la legislación penal vigente.  
Adicionalmente, el estudiante desarrollará una actividad de estudio personal de los contenidos explicados en clase.

CG01, CG04, CE08

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios
20.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio personal y documentación	Ejercicios prácticos/Seminarios
45.00	15.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortografía y presentación.</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico-penal.</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y</li> </ul>	



Examen final	argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución. - Dominio de los conceptos teóricos estudiados. - Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. - Dominio en la utilización de las fuentes jurídico-penales.	70
Resolución de dos casos prácticos	- Ortografía y presentación. - Dominio del lenguaje jurídico-penal. - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. - Comprensión del problema. - Elección de las normas penales aplicables. - Argumentación jurídica de la solución.	30

## Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del mismo curso académico siempre que la evaluación de estas actividades sea igual o superior a 5 y cuando, además, su cómputo resulte favorable para el alumno. En otro caso, se tendrá en cuenta únicamente para la calificación final la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y posteriores convocatorias el alumno podrá optar por realizar nuevamente la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico. Esta posibilidad existirá también en los casos en los que la segunda convocatoria tenga lugar en un curso académico distinto a aquel en el que se cursó la asignatura en primera convocatoria.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ (dir.), Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 8ª ed., Atelier, Barcelona, 2023.

ARMENDÁRIZ LEÓN, C. (Dir.), Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos, 2ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2022.

### Bibliografía Complementaria

MUÑOZ CONDE, Derecho Penal. Parte Especial, 25ª ed, Valencia, Tirant lo blanch, 2023.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**

**2024 - 2025**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>